

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

Asunto: Criterio legal para la reversión de donación del predio No. 141756, entregado a favor del Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador. EXP. PM No. 2023-00360

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0700-O de 23 de febrero de 2023, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a esta Procuraduría Metropolitana se proceda con la elaboración del respectivo informe legal, que faculte, de ser el caso, continuar el procedimiento de reversión de donación del predio No. 141756, presento el siguiente criterio jurídico:

1. Competencia

Se emite el presente criterio de conformidad con el Oficio Nro. 010/FAS, de 01 de septiembre de 2023, acorde la acción de personal Nro. 0000008927, en la que el señor Procurador Metropolitano delegó a la Subprocuradora Metropolitana de Asesoría de Uso y Ocupación del Suelo "*Preparar y emitir criterios e informes legales presentados a conocimiento de la Procuraduría Metropolitana, que tengan relación con el uso y ocupación del suelo*", en concordancia con lo establecido en los artículos 49 y 69 numeral 1, del Código Orgánico Administrativo; además del artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, las Resoluciones Nro. ADMQ 003-2023 de 14 de mayo de 2023 y Nro. ADMQ 004-2023 de 15 de mayo de 2023, suscritas por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Antecedentes

1. El Ilustre Concejo de Quito en sesión realizada el 19 de mayo de 1983, resolvió: "*LA DONACIÓN del inmueble municipal a favor del CLUB DEPORTIVO "UNIVERSIDAD CATOLICA" DEL ECUADOR, para la construcción de su Sede Social*", debiendo manifestar que dicho documento consta como habilitante en la escritura de donación. (Of. 2030 de 20 de mayo de 1983)

2. Mediante escritura pública celebrada el 19 de julio de 1983, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, se suscribió la escritura de donación entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Club Deportivo Universidad Católica, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de noviembre de 1983.

3. Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0402-M de 12 de julio de 2022, la

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles - Área Técnica, adjuntó el Informe Técnico No. DMGBI-AT-2022-141 de 12 de julio de 2022, mediante el cual se indicó:

“2.- ANTECEDENTES

2.1. *El Municipio de Quito, en la década del 80, entregó en donación al Club Deportivo Universidad Católica el predio No. 141756, para que se destine a la construcción y funcionamiento de la Sede Social del mencionado Club.*

2.2. *En recorrido de verificación de varios inmuebles, se acudió al predio No. 141756, ubicado en el sector San Gabriel, parroquia Rumipamba, entre las calles Vasco de Contreras N35- 145 y Manuela Sáenz, con la finalidad de comprobar el buen uso, estado y ocupación del inmueble en mención.*

Manifestando además, dentro de las conclusiones y recomendaciones:

- *De lo observado en la inspección realizada, se pudo verificar que el inmueble no goza de buen mantenimiento, y que, por el contrario está teniendo un deterioro bastante apremiante debido al desuso.*
- *Al verificar que la entidad beneficiaria de la donación no está cumpliendo con el fin para el que fue entregado, se debe iniciar el proceso de reversión inmediatamente.*
- *Cabe mencionar también que, en mesas de trabajo realizadas con representantes del Club Universidad Católica, han manifestado su voluntad de devolver el predio motivo de este informe al Municipio del Distrito de Quito."*

3. Informes técnicos de la Dirección Metropolitana de Gestión Bienes Inmuebles, Administración Zonal Eugenio Espejo, Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana Financiera y Tributaria

1. Con Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-2668-O de 16 de agosto de 2022, la Administración Zonal Eugenio Espejo, adjunto los informes técnico y legal para la reversión de la donación del predio No. 141756 entregado a favor del Club Deportivo Universidad Católica.

2. La Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Eugenio Espejo, mediante Informes Técnico contenido en el Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1383-M de 11 de agosto de 2022, manifestó:

“[...] Considerando el pedido realizado por la DMGBI, se realiza la inspección el día miércoles 10 de agosto de 2022, al predio 141756, en el cual se pudo observar que:

Al interior del inmueble se han edificado 2 bloques constructivos de 1 piso con cubierta de eternit, el área restante sin edificar está con hierba y arbustos sin mantenimiento; el bloque ubicado en la parte sur del inmueble está abandonado, deteriorado, por falta de uso y mantenimiento.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

En cuanto al bloque construido al norte del inmueble, es usado parcialmente como vivienda por la persona que antes cuidaba y mantenía el lugar, quien además indicó que el predio está sin uso hace unos 10 años aproximadamente [...].

*Con estos antecedentes, considerando el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2754-O de 21 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI) y, que la comodataria no se encuentra en uso del predio 141756, el cual se encuentra abandonado, deteriorado y sin uso, la Dirección de Gestión del Territorio emite **criterio técnico Favorable**, para que se continúe con el proceso administrativo de reversión de la Donación entregada al Club Deportivo Universidad Católica [...].*

3. El Director Jurídico de la Administración Zonal Eugenio Espejo, mediante Informe legal No. DAJ-AZEE -2022-08-15 de fecha 15 de agosto del 2022, señaló:

*“Esta Asesoría Legal, en base a los antecedentes, normativa legal señalada, e Informes Técnicos constantes, emite **Criterio Legal Favorable para la Revocatoria de la Donación del PREDIO 141756**, hecha al Club Deportivo Universidad Católica, por no haberse cumplido con el objeto de la donación, dejándose a salvo la decisión que al respecto acuerde el Concejo Metropolitan, conforme a lo prescrito en el Art. 436 del COOTAD”.*

4. Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1526-M de 27 de septiembre de 2022, la Dirección Metropolitana Financiera, señaló:

“[...] la Tesorería del Distrito Metropolitan de Quito Certifica que:

“Una vez realizada la consulta a través del Sistema Informático del GAD del Distrito Metropolitan de Quito en la Opción “Consulta de Obligaciones” con corte a 26 de septiembre y a nombre del CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA para el predio N°0141756 NO constan valores “Pendientes” por Obligaciones Tributarias y No Tributarias...”

5. La Jefatura de la Unidad de Catastro Especial - Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0189-O de 30 de marzo de 2023, manifestó:

“[...] la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a emitir el Informe Técnico Nro.STHV-DMC-UCE-2023-0169 de 30 de enero de 2023, correspondiente al predio No. 141756 con clave catastral No. 11103-02-013 [...]”.

6. Mediante Informe Técnico No. STHV-UCE-2023-0169, emitido el 30 de enero de 2023, por la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda - STHV, señaló los datos técnicos del predio No. 141756:

1.- DATOS TÉCNICOS EL ÁREA DEL TERRENO:

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

1.1. ÁREA DE TERRENO:

ÁREA DE ESCRITURA: 3169,00m²

1.2. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS

PROPIETARIO: CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

CLAVE CATASTRAL: 11103-02-013

PREDIO: 141756

RAZÓN: SEGÚN ESCRITURA DE DONACIÓN OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL DR. JORGE MACHADO CEVALLOS EL 19 DE JULIO DE 1983,
INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1983.

1.3. UBICACIÓN:

PARROQUIA: RUMIPAMBA

BARRIO/SECTOR: S.GABRIEL

ZONA: EUGENIO ESPEJO

DIRECCIÓN: OE5 VASCO DE CONTRERAS N35-145

1.4. LINDEROS CONFORME SIREC-Q

NORTE: PROPIEDADES PARTICULARES 76,48 m.

SUR: PROPIEDADES PARTICULARES 60,18 m.

ESTE: CALLE Oe4E MANUELA SÁENZ 42,47 m.

OESTE: CALLE Oe5 VASCO DE CONTRERAS 49,48 m.

2.- AVALÚO

| DESCRIPCIÓN | ÁREA m ² | VALOR m ² (USD) | VALOR TOTAL (USD) |
|-----------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|
| TERRENO | 3159,00 | 167,5948249 | 529.431,42 |
| CONSTRUCCIONES | 466,85 | 145,4158295 | 67.887,38 |
| ADICIONALES | 87,45 | 98,1777015 | 8.585,64 |
| VALORACIÓN TOTAL USD | | | \$605.904,44 |

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

7. Con Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1053-O de 16 de marzo de 2023, Procuraduría Metropolitana, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remita los siguientes documentos previo a la elaboración del informe legal:

"1. Se remita la Resolución del Concejo Metropolitano mediante la cual se resolvió entregar en donación el predio Nro. 141756 a favor del Club Deportivo Universidad Católica.

2. Copia de la escritura de 19 de julio de 1983, inscrita en el Registro de la Propiedad, de la donación del predio municipal, ubicado en la calle Vasco de Contreras y calle Manuel Sáez realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del Club Deportivo Universidad Católica, detallada en el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-222-4871-O de 19 de diciembre de 2022 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

3. Informe Técnico Nro. DMGBI-AT-2022-141, de 12 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, señalado en el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-223-070-O de 23 de febrero de 2023".

8. La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1099-O de 21 de marzo de 2023, solicitó al Mgs. Manuel Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E) de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo-Archivo Metropolitano de Historia, varios documentos que servirán de sustento para que la Procuraduría Metropolitana proceda con la elaboración del informe legal, respecto a la reversión de la donación del predio Nro. 141756 entregado al Club Deportivo Universidad Católica.

9. La Mgs. Adriana Candida Guandinango, de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo-Archivo Metropolitano de Historia, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGDA-AMH-2023-0020-M de 05 de abril de 2023, remitió a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles el Informe Nro. IC-83-080 en el libro 5457.

10. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3365-O de 03 de agosto de 2023, Procuraduría Metropolitana, requirió al Registro de la Propiedad:

"[...] en caso de reposar en los archivos de su dependencia la escritura de donación celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 9 de julio de 1983, únicos datos que podemos proporcionar, se remita una copia certificada de la misma a fin de continuar con el trámite correspondiente".

11. Con Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3366-O de 03 de agosto de 2023, Procuraduría Metropolitana, solicitó a la Secretaría General de Concejo:

"[...] se sirva proporcionar una copia certificada de la Resolución del Concejo Metropolitano, mediante la cual se resolvió entregar en donación el predio Nro. 141756 de propiedad municipal, a favor del Club Deportivo Universidad Católica, debiendo manifestar que no contamos con el número y fecha de emisión de la respectiva resolución".

12. La Dirección de Archivo del Registro de la Propiedad, mediante Oficio Nro.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2265-OF de 10 de agosto de 2023, en base al requerimiento de la Procuraduría Metropolitana señaló:

"[...] La ley de registro, dispone:

"Art. 47.- Verificada la inscripción, se devolverá el título al interesado; pero si ella se refiere a documentos que no se guarden en archivo público, los guardará el Registrador bajo su custodia y responsabilidad, agregándolos a los respectivos registros, según el orden de las inscripciones."

De la norma transcrita se desprende que, únicamente se guardarán en el Registro de la Propiedad los documentos que no se guarden en archivo público; así mismo, revisado el contenido de su petición se verifica que lo solicitado refiere a una escritura la cual constituyen documento que forma parte de otro archivo público, por lo que no se encuentra en nuestros archivos dicho instrumento.

Sin embargo, dado que el Registro de la Propiedad archiva las actas de inscripción de actos y contratos, adjunto remito copia certificada del acta de inscripción, con base a los asientos registrales existentes en los archivos entregados a esta entidad mediante acta de 1 de julio de 2011".

13. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3631-O de 25 de agosto de 2023, la Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Concejal Ángel Vega en su calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, convocó a la mesa de trabajo No. 004 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la cual se realizó el 30 de agosto de 2023, cuya finalidad fue la revisión del estado del proceso de reversión de la donación del predio No. 141756 otorgado al Club Deportivo Universidad Católica en 1983, previo a continuar el trámite correspondiente. Como compromiso de la mesa de trabajo, se acordó que Procuraduría Metropolitana, requiera al Registro de la Propiedad el certificado de gravámenes, para lo cual se facilitó al acta de inscripción, documento que se adjuntó a la petición referida.

14. Con Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-2887-M de 04 de septiembre de 2023, Procuraduría Metropolitana, requirió al Registro de la Propiedad:

"Se sirva remitir el certificado de gravámenes correspondiente al predio No. 141756, entregado en donación a favor del Club Deportivo Universidad Católica, según escritura pública celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, en la Notaria Primera el 19 de julio de 1983, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de noviembre de 1983, del inmueble ubicado en la calle Vasco de Contreras y Manuela Sáenz, parroquia Benalcázar".

15. La Dirección de Certificaciones del Registro de la Propiedad, mediante Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-4284-OF de 15 de septiembre de 2023, señaló:

"[...] la información registral que se proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos de esta Entidad, conforme acta de 1 de julio del 2011.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado la búsqueda en el índice general del RPDMQ, sírvase encontrar el certificado de gravámenes con número de trámite: 2514381”

En el certificado de gravámenes, se establece:

“[...] el Señor Registrador de la Propiedad el Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en la calle Vasco de Contreras y Manuela Saenz, parroquia BENALCAZAR, de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por donación realizada por el ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO, mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No esta hipotecado, ni embargado, pero si prohibido de enajenar por voluntad de las partes”.

16. La Procuraduría Metropolitana, mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4248-O de 04 de octubre de 2023, requirió a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se recaben los siguientes documentos:

"1.- Informe actualizado de la Dirección Metropolitana Financiera.

2.- Conforme el certificado de gravámenes establece que no cuenta con la escritura pública suscrita entre el Municipio y el Club Deportivo Universidad Católica, en tal sentido; sírvase remitir una copia certificada de la misma, cuya finalidad es la revisión de la cláusula de terminación en caso de incumplimiento del donatario, requisito indispensable para la emisión del informe legal”.

17. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4215-O de 05 de octubre de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera:

“[...] me permito poner en su conocimiento, el requerimiento realizado por la Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, con la finalidad de proceder con la elaboración del

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

respectivo informe legal que faculte continuar con el procedimiento de reversión de la donación entregada a favor del Club Deportivo Universidad Católica del predio de propiedad Municipal Nro. 141756”.

18. Mediante Certificado Nro. GADDMQ-DMF-2023-1316-CERT de 10 de octubre de 2023, la Ing. Marcia Cecilia Telpis, Directora Metropolitana Financiera, señaló:

“[...] 2. Al respecto me permito indicar que, la Dirección Metropolitana Financiera a través de la Tesorería Metropolitana certifica lo siguiente:

3. Revisado el Sistema Informático del GAD Metropolitano de Quito, en la opción “Consulta De Obligaciones” con corte al 10 de octubre de 2023, y a nombre del CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA para el predio Nro. 141756 NO constan valores “Pendientes” por Obligaciones Tributarias y No Tributarias.

| CONCEPTO | No. | No. TITULO ORD PARA PG | AÑO | DIRECCION | VALOR | ESTADO |
|---|---------|------------------------------|------|-----------|----------|--------|
| Contribuyente: CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERDIDAD CATOLICA | | | | | | |
| CEM | 0141756 | 00036696391 | 2023 | | 388,71 | Pagado |
| Predial Urbano | 0141756 | 00036696390 | 2023 | | 680,81 | Pagado |
| CEM | 0141756 | 00030930129 | 2022 | | 470,84 | Pagado |
| Predial Urbano | 0141756 | 00030930128 | 2022 | | 703,86 | Pagado |
| CEM | 0141756 | 00027327631 | 2021 | | 423,26 | Pagado |
| Predial Urbano | 0141756 | 00027327630 | 2021 | | 793,38 | Pagado |
| CEM | 0141756 | 00022573309 | 2020 | | 370,80 | Pagado |
| Predial Urbano | 0141756 | 00022573308 | 2020 | | 958,88 | Pagado |
| CEM | 0141756 | 00017879866 | 2019 | | 397,50 | Pagado |
| Predial Urbano | 0141756 | 00017879865 | 2019 | | 2.066,28 | Pagado |
| CEM | 0141756 | 00014608656 | 2018 | | 599,95 | Pagado |
| Predial Urbano | 0141756 | 00013566157 | 2018 | | 2.214,61 | Pagado |
| CEM | 0141756 | 00012101046 | 2017 | | 428,40 | Pagado |
| Predial Urbano | 0141756 | 00012101045 | 2017 | | 2.389,09 | Pagado |
| CEM | 0141756 | 00008771888 | 2016 | | 441,77 | Pagado |
| Predial Urbano | 0141756 | 00008771887 | 2016 | | 2.600,68 | Pagado |
| CEM | 0141756 | 00006687579 | 2015 | | 333,75 | Pagado |
| Predial Urbano | 0141756 | 00006687578 | 2015 | | 2.337,63 | Pagado |

19. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4373-O de 13 de octubre de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, pone en conocimiento de Procuraduría Metropolitana, el Certificado Nro. GADDMQ-DMF-2023-1316-CERT de 10 de octubre de 2023, se observa además que se adjunta una escritura que no corresponde al presente trámite.

20. La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4405-O de 16 de octubre de 2023, realiza un alcance al Oficio Nro.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

GADDMQ-DMGBI-2023-4373-O de 13 de octubre de 2023, mediante el cual indica:

"[...] me permito anexas al presente oficio, la escritura de donación de fecha 19 de julio de 1983, a favor del Club Deportivo "Universidad Católica", en razón de que, por un error involuntario en el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4373-O de fecha 13 de octubre de 2023, se remitió el documento equivocado".

4. Marco Jurídico

El COOTAD en el artículo 323 establece: *"El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello..."*

El artículo 1172 del Código Civil, dispone: *"La revocación de las donaciones puede ser expresa o tácita, de la misma manera que la revocación de las herencias o legados".*

La cláusula tercera del contrato de donación celebrado el 19 de julio de 1983, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Club Deportivo Universidad Católica, señala:

"TERCERA. - La condición resolutoria expresa de la donación se halla manifiesta y determinada en el sentido que de no realizarse la construcción de la sede social en este inmueble, como fin único de esta obligación dentro del plazo de TRES AÑOS contados a partir de la suscripción de esta escritura, quedará resuelto ipso – facto, produciéndose inmediatamente la terminación de este contrato, igualmente es condición resolutoria expresa de la donación la de que si el Club Deportivo Universidad Católica no destinare a perpetuidad el inmueble donado a la construcción de su sede social, se producirá asimismo como efecto inmediato la terminación de este contrato".

5. Análisis y pronunciamiento

Con fundamento en la base legal citada, considerando el incumplimiento del objeto del contrato de donación conforme lo establecen los informes técnicos emitidos por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Eugenio Espejo, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público de considerarlo pertinente continúe con el trámite para que el Concejo Metropolitano de Quito, deje sin efecto la Resolución del Ilustre Concejo de Quito de 19 de mayo de 1983, en la cual se resolvió entregar en donación el inmueble de propiedad municipal, a favor del Club Deportivo "Universidad Católica" del Ecuador para la construcción de su Sede Social, y se revierta al patrimonio municipal dicho predio.

Con el acto decisorio del Concejo Metropolitano de Quito de reversión, se dispondrá que la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles conjuntamente con la Administración Zonal Eugenio Espejo, entren en inmediata posesión del mismo y se le dé el destino más adecuado

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

al servicio de la comunidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos

**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DEL
SUELO**

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2023-0700-O.pdf
- gaddmq-dmgbi-at-2022-0402-m_(6).pdf
- informe_técnico_dmgbi-at-2022-141_club_universidad_católica_sede_social_firma.pdf
- gaddmq-dmf-2022-1526-m_(1).pdf
- gaddmq-sthv-dmc-uce-2023-0189-o_(4).pdf
- informe_tÉcnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-0169-signed-signed-signed (1).pdf
- gaddmq-pm-2023-1053-o_(2).pdf
- gaddmq-dmgbi-2023-1099-o_(4)_1).pdf
- gaddmq-dmgda-amh-2023-0020-m_(2).pdf
- GADDMQ-PM-2023-3365-O.pdf
- GADDMQ-PM-2023-3366-O.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-2265-OF.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-3631-O.pdf
- GADDMQ-PM-2023-2887-M (1).pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-4284-OF (1).pdf
- GADDMQ-PM-2023-4248-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-4215-O.pdf
- GADDMQ-DMF-2023-1316-CERT.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-4373-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-4405-O (1).pdf
- Escritura donación predio 141756 MDMQ-Católica.pdf
- 2514381 certificado gravámenes.pdf
- informe_legal_predio_141756(club_deportivo_u._catolica)-signed-signed_(2) (1).pdf
- gaddmq-azee-dgt-2022-1383-m_(1).pdf
- gaddmq-azee-2022-2668-o_(2).pdf

Copia:

Señor
Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Señora Ingeniera
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4467-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2023

Funcionario Directivo 10

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO**

Señora Doctora
Monica Janeth Guzman Velasco

Servidor Municipal 12

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO**

Señora Doctora
Veronica Elizabeth Caceres Barrera

Lideresa de Equipo

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO**

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Monica Janeth Guzman Velasco | mjgv | PM-SUE | 2023-10-12 | |
| Revisado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera | vecb | PM-SUE | 2023-10-16 | |
| Aprobado por: Ana Sofía Reyna Gallegos | ar | PM-SUE | 2023-10-17 | |

